

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación de la Titulación: Programa de Doctorado en Estudios Ingleses por la Universidad de Zaragoza

Universidad solicitante: Universidad de Zaragoza (021)

Centro/s: Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (50012207)

Código RUCT: 5600588

Informe sobre el curso: 2018/2019

Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo

a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

Planteamiento

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.
2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.

3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

Evaluación

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

Informe final

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas y que se han incluido (en el caso de haberse remitido) como anexo a este informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

RECOMENDACIONES

- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.
- Incorporar paulatinamente de los jóvenes doctores e investigadores a las labores de dirección de tesis.
- Mejorar la adecuación del perfil de ingreso a la titulación.
- Mejorar la movilidad del estudiantado del programa.
- Mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con su producción científica.
- Mejorar las actividades formativas específica y transversales.
- Potenciar la internacionalización del programa.
- Revisar las líneas de investigación que tienen escasa o nula demanda.

PUNTOS FUERTES

- Porcentaje elevado de estudiantado con beca o contrato predoctoral.
- Satisfactoria supervisión de los doctorandos.

PUNTOS DÉBILES

- La ausencia de las 2 titulaciones de referencia en nivel de máster que proporcionaba estudiantado y permitía la realización de complementos de formación.
- Movilidad escasa del alumnado.
- Bajo grado de satisfacción del estudiantado con su producción científica.
- Elevado número de líneas de investigación algunas de ellas con escasa demanda.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

VALORACIÓN DE CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y Desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

A la vista de la información presentada se observa que el programa formativo está actualizado y se ha desarrollado, en su mayor parte, de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. Ahora bien, se han encontrado algunas cuestiones que conviene precisar en cuanto al número de líneas de investigación y sobre los complementos formativos. En relación a las líneas se considera que el número debería reconsiderarse a la baja y que debiera homogenizarse la información ofrecida. En el autoinforme hay listadas 16 líneas de investigación, mientras que en la página web aparecen 18, y dos de ellas sólo cuentan con un estudiante. Los complementos formativos presentan una problemática específica derivada de la desaparición de dos másteres que ya está siendo analizada y abordada por el programa.

Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

En el autoinforme se encuentra un análisis sobre el perfil de ingreso de los doctorandos de acuerdo a cada uno de los indicadores. También se realiza una valoración de los cambios que se están produciendo, sobre todo, en cuanto a estudiantes con beca o contrato predoctoral y estudiantes matriculados a tiempo parcial, justificando de forma adecuada los incrementos que se han producido en los últimos años. También se analiza la distribución de alumnos entre las líneas de investigación y se valora el porcentaje de alumnos que requieren complementos formativos. De forma general se encuentra un análisis y una valoración muy coherentes y acertadas de todos los datos recogidos en este punto. La matrícula de nuevos alumnos está creciendo y su satisfacción en las encuestas es alta. Ahora bien, se quiere puntualizar dos cuestiones.

La primera es la relativa al elevado número de líneas de investigación (18) y que algunas de ellas no tienen ningún estudiante matriculado o son muy escasos. En relación a esto resulta extraño que en algunas partes de la documentación se citen 3 líneas principales y en otras 18 líneas. En concreto, en la introducción de la Web del Programa de la Escuela de Doctorado y en la memoria verificada consolidada (pág. 14 y pág. 33) se hace referencia a 3 líneas principales. Ahora bien, en la Web del Programa de la Escuela de Doctorado en la sección de “Líneas de Investigación” se incluyen 18 líneas y en el autoinforme de evaluación también se

hace referencia a varias líneas, en un número superior a 3. Convendría ofrecer en todos los puntos la misma información de forma clara y también replantearse algunas de las líneas que no cuentan con ningún estudiante.

La segunda cuestión a comentar es la relativa a la realización de complementos formativos. En el autoinforme se indica que ningún alumno en este curso ha requerido complementos de formación. En el autoinforme y en la memoria verificada consolidada se describe el problema que se ha planteado ante el cierre de los dos másteres afines. El programa también ha planteado algunas medidas paliativas, en forma de actividades de formación específica dentro del programa y que han sido recogidas en el PAIM. Las medidas se consideran adecuadas, pero convendría revisar la información presentada para que sea coherente en todos los documentos. En la página Web del Programa de la Escuela de Doctorado se indica que el programa no tiene la posibilidad de asignar complementos formativos para alumnos que provengan de grados distintos al de Estudios Ingleses, al no disponer de ningún máster oficial en Estudios Ingleses. Ahora bien, en la memoria verificada consolidada (pág. 16) se indican complementos formativos para graduados en titulaciones de humanidades con máster en el ámbito de los estudios ingleses.

Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Se indica que la valoración que hacen los alumnos sobre la calidad de la supervisión es muy alta (4.72 sobre 5 en las encuestas de valoración). La información con los mecanismos de supervisión de los doctorandos es la genérica de la Institución.

En cuanto a las actividades formativas se hace un análisis y valoración de las mismas, tanto en lo que respecta a las transversales como a las específicas. Destaca especialmente el análisis realizado en este punto del informe, la exhaustividad de los datos, así como la detección de posibilidades de mejora, con un plan de acción. Se detecta la necesidad de mejora en las actividades de formación de iniciación a la investigación y señalan acciones en el plan de mejora para superar esta situación. No se refiere en este apartado a la formación transversal ofrecida por la Escuela de Doctorado, aunque sí se describen y destaca en el autoinforme la baja satisfacción de los doctorandos con este tipo de formación. No se recogen los mecanismos de evaluación de las actividades formativas, que son de dos tipos: seminarios de iniciación a la investigación y seminarios intensivos.

Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).

La institución analiza las recomendaciones contempladas en informes previos de evaluación e intenta paulatinamente dar respuesta a las mismas e implantar acciones de mejora, tales como la incorporación creciente de jóvenes doctores a la dirección de tesis, ofertar la posibilidad de realizar tesis interdisciplinarias bajo codirección, aumento en el número y calidad de las actividades formativas (fundamentalmente específicas) ofertadas en el

programa, incorporación progresiva de egresados a la plantilla docente del Departamento como profesores asociados a tiempo parcial.

De forma más particular, la institución da respuesta a las recomendaciones realizadas por la ACPUA a través de la modificación de la memoria verificada consolidada con fecha 03/02/2020. También se incluyen análisis y respuestas en los PAIM de los dos últimos cursos. Ahora bien, en el autoinforme del curso 2018/2019 se constata que no se han recibido quejas, sugerencias y alegaciones, ni informes de evaluación externa.

Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

No se evalúa.

Criterio 2. Información y Transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el

último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El impreso es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

El personal académico participante en el programa de doctorado es adecuado a las características concretas del mismo y también al número de estudiantes actualmente matriculados. Se distribuye de manera proporcionada en tres grandes equipos o grupos de investigación que integran las hasta 18 líneas de investigación del programa, prestando la atención adecuada al estudiantado de los diferentes campus –Zaragoza, Huesca y Teruel– participantes en el programa. El profesorado cuenta con una larga experiencia universitaria y una elevada capacidad investigadora, con el 85% del profesorado con sexenio vivo y una dedicación del 100% en todos los casos. No se hace referencia, en ningún caso, al número de profesorado extranjero.

En el autoinforme se analiza el personal académico de acuerdo a los distintos indicadores y es bastante detallado. Se identifica una oportunidad de mejora teniendo en cuenta el profesorado que potencialmente puede dirigir y tutorizar tesis. Por ello se plantean aumentar el número de directores/as a través de la codirección de tesis. Se considera que la valoración realizada es coherente y adecuada.

Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

En el autoinforme se analiza el personal académico del programa y se concluye que es adecuado y reúne los requisitos exigidos. El porcentaje de sexenios vivos es del 85,71% y los equipos presentan un número significativo de proyectos vivos y publicaciones.

El profesorado acredita un número importante de sexenios (61), destacando además el crecimiento que este indicador ha experimentado a lo largo de los últimos cuatro años (en 2015-2016 el número de sexenios estaba prácticamente en la mitad). No se menciona, sin embargo, en el informe el porcentaje de sexenios vivos de los directores/as de tesis leídas, aunque las cifras crecientes invitan a pensar que esos sexenios antes citados son sexenios vivos. A su vez, el profesorado participa en un buen número de proyectos nacionales, aunque se echa en falta su participación en proyectos internacionales, algo que por otro lado resulta sorprendente en un programa de Estudios Ingleses. También resulta llamativo el escaso número de publicaciones indexadas y no indexadas recogidas en el informe correspondiente al curso 2018-2019, con una clara tendencia a la baja con respecto a cursos anteriores.

Se identifica una posible mejora en relación a la necesidad de incrementar el número de directores/as y tutores/as de tesis, ya que, hasta ahora, se concentran en un número limitado de profesores/as. El programa muestra su preocupación por incorporar también a los

investigadores más jóvenes a estas labores de dirección y tutela de tesis, para evitar así que las tesis sean dirigidas por las mismas personas. Se plantean propuestas para solucionar este problema que también se recogen en el PAIM. Se valora la presencia de expertos internacionales y se plantea la necesidad de mejorar este indicador.

Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

En el programa se considera que el personal académico es suficiente. La mayor parte de los profesores/as participantes en el programa tienen vinculación contractual directa con la Universidad de Zaragoza. La distribución de actividades formativas en los tres campus – Zaragoza, Huesca y Teruel– se percibe como una fortaleza, si bien, en el caso de algunos docentes, esta dispersión geográfica influye de manera negativa a la hora de poder asumir la dirección o tutela de las tesis. Por otra parte, parece que las tesis se concentran en un número reducido de profesores/as. El programa es consciente de esas limitaciones y está trabajando en posibles acciones de mejora para subsanar el problema y poder asignar a los profesores/as más jóvenes un papel más directo en la dirección de tesis.

El seguimiento y supervisión de las tesis realizadas por el personal académico es valorado muy satisfactoriamente en las encuestas tanto por parte del estudiantado como de los propios profesores/as (puntuación en torno al 4,7/5).

El programa acoge en sus 18 líneas de investigación una gran diversidad temática, si bien los doctorandos son agrupados en torno a los tres principales grupos de investigación del programa. Lo que no se valora es la distribución del profesorado por líneas de investigación, analizando si es adecuado al número de estudiantes de cada línea. Se debería incluir esta valoración.

Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

No se dispone de información sobre la participación de expertos internacionales. En el indicador se incluye un interrogante. Esto es algo que llama la atención, pues la presencia de expertos internacionales es muy esperable en un programa de Estudios Ingleses. También es llamativa la nula participación del equipo docente en proyectos internacionales vivos (al menos desde el año 2014/2015), así como la ausencia de datos con respecto a los resultados de tesis con mención internacional.

En el autoinforme se indica que la internacionalización del programa es una cuestión prioritaria a desarrollar e, incluso, en el PAIM se recoge una acción dirigida a fomentar la movilidad del estudiantado.

Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

En el autoinforme y en la web del programa se incluye información sobre los recursos disponibles, que se consideran adecuados y se valoran de manera satisfactoria por parte de todos los colectivos implicados. Se señalan algunas limitaciones en cuanto a recursos materiales y bibliográficos.

En relación con los recursos materiales se señala que las instalaciones físicas se encuentran en una situación deficitaria, aunque excepcional, en relación a la actual renovación de la Facultad de Filosofía y Letras, que continuará, al menos, hasta finales del curso 2021/2022.

Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

En el autoinforme se valoran los recursos y se identifica que existe un problema en cuanto a los espacios e instalaciones, particularmente en relación a la existencia de una única sala de reuniones, que tiene que ser compartida con otras actividades. Ahora bien, no se realiza ninguna propuesta de acción de mejora ni en el autoinforme ni en el PAIM. También se describen limitaciones en el acceso electrónico a artículos de revistas académicas internacionales, por problemas relacionados con sus suscripciones. Se señala la necesidad de mejorar esta cuestión, pero no se incluye ninguna propuesta de acción de mejora ni en el autoinforme ni en el PAIM. Por lo demás, se indica la disponibilidad de espacios y de medios para acceso a recursos bibliográficos y Web.

Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Los servicios de orientación académica son adecuados y cubren las necesidades de los doctorandos. En el autoinforme se describen los servicios de orientación académica, entre los que juega un papel destacado el coordinador del programa de doctorado. Las valoraciones que realiza el estudiantado y el profesorado son muy buenas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

El número de tesis doctorales defendidas en el periodo analizado es nulo, justificándose tal situación en el autoinforme en las altas tasas de abandono, así como en el escaso número de alumnos matriculados en años anteriores. En el autoinforme se considera que tal situación se debe a una excepcionalidad, en especial al bajo número de alumnos matriculados en los cursos 2013/14 y 2014/15. Según el citado autoinforme se espera que el número de tesis concluidas por año académico se establezca en 3 a partir de ahora.

En relación a las leídas en años anteriores, teniendo en cuenta el número medio de resultados científicos que de ellas se derivaron, así como las que alcanzaron la calificación Cum Laude, y la producción científica del profesorado, se considera que los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

La evolución de los resultados de los indicadores académicos en el curso 2018-2019 es negativa con respecto a los datos recogidos en años anteriores: no se ha defendido ni una sola tesis doctoral, algunos doctorandos (hasta 6) han abandonado el programa para redirigir su carrera profesional, otros (hasta 3) están en situación de baja temporal. También se señala el descontento del alumnado con la producción científica. Los escasos datos recogidos apuntan a un cierto estancamiento, o incluso retroceso, de los resultados de aprendizaje ligados al programa con respecto a cursos pasados.

En el autoinforme se observa que el programa es consciente de este descenso en sus resultados y analiza algunos de las posibles causas que pueden haber llevado a esa situación. Se describen algunas acciones que se han puesto en marcha para resolver este problema, tanto en el autoinforme como en el PAIM, y se realiza una valoración de su comportamiento. El programa necesita acometer acciones de innovación y mejora importantes para paliar el problema detectado, tratando de incentivar la implicación activa de sus estudiantes, la mayor presencia de expertos internacionales en un programa que ya por sus propias características lo justifica, la incentivación al estudiantado a participar en congresos nacionales e internacionales y a publicar los resultados provisionales de su investigación en revistas indexadas, etc.

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

La participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción ha disminuido en relación a la de cursos anteriores (tendencia por otro lado común a muchos de los programas), si bien los valores medios de satisfacción se mantienen similares a los del pasado año.

Directriz 7. 1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

En líneas generales, todos los colectivos se muestran satisfechos con el programa.

Entre el estudiantado participante en las encuestas de satisfacción, los aspectos mejor valorados son la supervisión y seguimiento de su actividad formativa e investigadora por parte de sus tutores/as y directores/as de tesis, la realización de estancias en el extranjero y la permanente orientación y asesoramiento recibido tanto por parte del coordinador del programa como del resto de profesorado participante. Se percibe como mejorable la oferta de actividades formativas más específicas, acordes a la demanda real y a los intereses de los doctorandos, así como su mayor implicación y motivación a la hora de obtener mejores resultados ligados a su formación; asimismo, se echan en falta incentivos a los doctorandos para participar en proyectos competitivos y para publicar los resultados de su investigación en revistas nacionales e internacionales.

En relación con los directores/as y tutores/as del programa conviene destacar que su implicación en las encuestas de satisfacción ha crecido considerablemente respecto a años anteriores. En general se muestran muy satisfechos con el programa en el que participan, destacando el papel de la Comisión Académica y también el permanente asesoramiento y seguimiento actualizado del progreso formativo e investigador de los doctorandos. Entre los aspectos considerados como mejorables por este colectivo, destacan aspectos tales como la escasa financiación ligada a las estancias internacionales y becas/ayudas para los doctorandos, la gestión y orientación facilitada por la Escuela de Doctorado o la insuficiente e inadecuada oferta de actividades formativas transversales.

Las respuestas de egresados son escasas, aunque positivas.

Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Conforme al ámbito científico del programa, los indicadores son parcialmente adecuados al perfil de los doctorandos y deberían ser mejorados. Sorprende que en un programa de doctorado como Estudios Ingleses no se ponga un mayor énfasis en la valoración de aspectos como la incorporación de un número superior de expertos internacionales en las actividades

formativas y de evaluación, el fomento de la realización de un mayor número de estancias en centros internacionales de prestigio, la participación de profesores/as y doctorandos en proyectos de investigación internacionales, la publicación de resultados científicos en un mayor número de revistas extranjeras indexadas, etc.

Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores en relación a las previsiones establecidas. No se puede hacer ninguna valoración sobre este apartado.

En la memoria verificada se definieron tasas de graduación del 100%, de abandono del 0% y de eficiencia de 100%. Se consideran valores no coherentes con lo que se puede conseguir a medio plazo. En la memoria de verificación consolidada no se indican las tasas anteriores, pero sí se prevé una tasa de éxito a 3, 4 y 5 años, tanto para tiempo completo como parcial. Estos sí se consideran valores coherentes con los resultados que se están produciendo.

Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

ANEXO I
Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la
Universidad de Zaragoza



ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS INGLESES

De acuerdo con la propuesta de informe de seguimiento realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

1. Comentario de ACPUA:

Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo

Observaciones del PD:

Se trata de una buena recomendación. En la página principal de la web de la Escuela de Doctorado se ha incluido el apartado “Recursos para egresados” (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/egresados-0>) con un acceso a *UNIVERSA*, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza y a la *Fundación Empresa Universidad* (FEUZ). Se irán ampliando estos recursos sucesivamente.

2. Comentario de ACPUA:

Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.

Observaciones del PD:

Efectivamente, la web de los programas sólo proporciona listados con la denominación de las líneas y la composición de los equipos. La Escuela de Doctorado ha realizado una petición al SICUZ (Servicio de Informática y Comunicaciones) para que sea técnicamente posible incorporar al menos una sinopsis de las líneas y una breve explicación de los equipos de investigación. El acceso a los currículums mediante buscador nos parece adecuado para el profesorado que tiene actualizado y público su currículum en *Sideral*, el sistema de gestión de la producción científica en la Universidad de Zaragoza. Desde la Escuela de Doctorado se anima continuamente al profesorado de los programas para que actualice y autorice la publicación de dicho currículum. Se está trabajando también con el SICUZ para facilitar el acceso público a través de la web a los currículums del profesorado que no está vinculado a la Universidad de Zaragoza.

Por lo que se refiere al PD en Estudios Ingleses, en estos momentos está actualizada la información que en la propuesta de informe de seguimiento objeto de estas alegaciones se señalaban como mejorables, a saber: actualización de las líneas de investigación, de la información sobre complementos de formación, actualización de los equipos de investigación.



Además, se ha incluido información sobre los objetivos del programa y sobre el perfil de ingreso de los estudiantes.

3. Comentario de ACPUA:

Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción

Observaciones del PD:

El índice de respuestas de los doctorandos en el último curso evaluado (2019-20) fue del 30.95%, de directores, del 66.67% y no contamos todavía con respuestas de egresados. Efectivamente existe espacio para la mejora en el nivel de respuesta del estudiantado.

4. Comentario de ACPUA:

Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

Observaciones del PD:

La Escuela de Doctorado ha llevado a cabo hasta la fecha tres encuestas a egresados. La primera se hizo bajo el patrocinio del Gobierno de Aragón, conjuntamente con la Universidad S. Jorge, en junio de 2018 siendo encuestada la cohorte de egresados del curso 2016/2017. En junio de 2019 y de 2020 se realizaron encuestas a los egresados de 2017/2018 y 2018/2019 respectivamente, aplicándose en ambos casos lo previsto en el Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados (https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/prc-001_proc_egresadosdoct_mayo2020.pdf).

Se ha trabajado con el SICUZ y la Unidad de Calidad para que coordinadores, comisiones académicas y demás miembros de los programas dispongan de los resultados de las encuestas y facilitarles de este modo el análisis de los mismos. Fruto de esta colaboración es que los resultados de las encuestas se proporcionan a tres niveles: por programa, por rama de conocimiento y para el total de la Escuela de Doctorado. Los informes de resultados por programa los pueden descargar los coordinadores en la aplicación ATENEA para la realización de encuestas de la Universidad de Zaragoza y además están públicos en el apartado informes y resultados de las webs de los programas (excepto los de la primera encuesta). Los informes por ramas de conocimiento y para toda la Escuela, se publican en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-2018>).

A mediados de noviembre de 2019, momento de elaboración del Informe de evaluación 2018/2019, objeto del seguimiento, las comisiones académicas de los programas tenían ya a su disposición los resultados de la encuesta a la cohorte de egresados 2017/2018, en los tres niveles antes señalados (programa, rama, total doctorado), estando por tanto en condiciones de abordar el análisis requerido en el apartado 7.3 del citado informe. Lo mismo puede decirse en relación con el Informe de la Calidad de los estudios de doctorado 2018/2019, elaborado por la Comisión de Doctorado, que incluye un análisis de la encuesta a los egresados de la cohorte de 2017/2018.

En paralelo al trabajo de mejora de la accesibilidad a los resultados de las encuestas de egresados, la Escuela de Doctorado impulsa la difusión de los mismos en documentos de



referencia como son el documento EDUZ: Realidad y desafíos (marzo de 2019) que contiene una valoración de resultados de la encuesta a la cohorte de 2016/2017 (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/noticias/presentacion-del-documento-eduz-realidad-y-desafios>) y la Memoria del curso 2018/2019 (noviembre de 2020), en la que se analizan los resultados de las encuestas a las cohortes de 2017/2018 y 2018/2019.

5. Comentario de ACPUA:

Incorporar paulatinamente a los jóvenes doctores e investigadores a las labores de dirección de tesis.

Observaciones del PD:

A pesar de que sigue habiendo una clara concentración de doctorandos en torno a ciertos profesores, normalmente Catedráticos e IP de proyectos de investigación, en los últimos años se ha ido diluyendo esta diferencia y más profesores TU e incluso Contratados Doctores dirigen tesis. Esta distribución creciente de la labor de dirección de tesis entre miembros más jóvenes del programa, a veces en co-dirección con otros profesores con mayor experiencia, es el resultado de una estrategia refrendada por la Comisión Académica que viene a paliar uno de los aspectos menos satisfactorios del programa sistemáticamente detectado en los informes de evaluación e incluido en los correspondientes planes de innovación y mejora de la titulación. La incorporación de nuevos doctores a las labores de dirección de tesis en formato de co-dirección cumple con el doble objeto de procurar un mejor reparto de la carga que supone la dirección de tesis doctorales y de lograr así mismo la incorporación de jóvenes doctores a estas tareas. En este sentido, se siguen trabajando en la línea de integrar a este profesorado joven en la tarea de la supervisión de tesis a través del mecanismo de la co-dirección.

6. Comentario de ACPUA:

Mejorar la adecuación del perfil de ingreso a la titulación.

Observaciones del PD:

Desde sus inicios, y durante cuatro cursos académicos, el programa de doctorado se nutrió en gran medida de los estudiantes egresados del “Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa, y, en menor medida, del “Máster en Traducción de Textos Especializados”. Ambos proporcionaron además complementos de formación en aquellos casos, poco frecuentes, en los que la Comisión Académica estimaba que los estudiantes admitidos en el programa necesitaban cursarlos.

La extinción de ambos másteres en los cursos 2017-18 y 2018-19 respectivamente explica que a partir de ese momento se incremente el porcentaje de estudiantes que acceden al programa como egresados del Máster de Profesorado en la U. de Zaragoza. Esta realidad llevó a la Comisión Académica a proponer una modificación en los perfiles de ingreso en el programa, que se recoge en el texto de la memoria de verificación modificada (aprobada el 15 de abril de 2020), en la que, en su apartado 3.4 (Complementos de formación), se dice lo siguiente:

“Atendiendo al perfil de ingreso recomendado para estudiantes del programa, tendrán acceso directo al mismo, sin complementos formativos, los candidatos que hayan cursado un grado en



Estudios Ingleses con un máster en Estudios Ingleses o equivalente o el Máster de Profesorado de la Universidad de Zaragoza, siempre que cumplan los requisitos generales de ingreso.”

Para aquellos estudiantes que acceden al programa con otros perfiles de ingreso, la memoria modificada identifica complementos de formación asignables por la Comisión Académica en función de la formación previa de los estudiantes (apartado 3.4). La web del programa ha sido debidamente actualizada.

No obstante, muy conscientes de la debilidad que la ausencia de una titulación de posgrado de la disciplina supone, en estos momentos los miembros del Programa de Doctorado en Estudios Ingleses han impulsado la constitución de un grupo de trabajo que está ya elaborando una propuesta de titulación de posgrado que pueda realizar el importante papel que los dos másteres ya extinguidos llevaban a cabo con respecto a aspectos básicos del programa, incluido el proporcionar estudiantes con un perfil muy adecuado.

7. Comentario de ACPUA:

Mejorar la movilidad del estudiantado del programa

Observaciones del PD:

En la propuesta de informe de seguimiento de ACPUA para el curso 2018-19 se señala como debilidad la movilidad escasa del alumnado. Se ha intentado compensar la falta de financiación, que para muchos supone un gran hándicap, fomentando los acuerdos Erasmus con instituciones de interés para nuestro programa en el nivel de doctorado y potenciando la difusión de los acuerdos ya existentes. Esto ha permitido a los doctorandos que no disfrutaban de becas realizar estancias de investigación que, en nuestro ámbito, suelen ser en el extranjero. Así, y aun cuando el dato del porcentaje de estudiantes del programa que han realizado estancias de investigación en el año pueda parecer escaso (15,6 %), en ese mismo año (2018-19), el porcentaje de estudiantes del programa que habían realizado estancias alcanzaba el 63,6 %, lo que nos parece un dato adecuado.

8. Comentario de ACPUA:

Mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con su producción científica

Observaciones del PD:

El grado de satisfacción del estudiantado con su producción científica suele ser uno de los aspectos peor valorados por ellos. Primeramente hay que decir que este grado de satisfacción está directamente relacionado con el perfil del estudiante. Así, los estudiantes que disfrutaban de becas de investigación están más satisfechos en general con su producción científica que los que no tienen contratos predoctorales. El programa, por su parte, sigue intentando incentivar esta producción, creando ocasiones para que los doctorandos presenten su producción científica y, en última instancia, puedan publicarla. A iniciativa de su Comisión Académica se propuso organizar a partir del curso 2018-19 unas jornadas predoctorales en las que participaran los estudiantes y profesores del programa, así como especialistas de las áreas de investigación en las que se trabaja. La finalidad era contribuir a motivar y, en última instancia, fomentar la producción científica de los estudiantes del programa. Estas jornadas, denominadas SEING, se



encuentran ya en su tercera edición (<https://filologiainglesa.unizar.es/investigacion/seing-iii-2021>), y cuentan con gran éxito de participación. El programa sigue organizando anualmente seminarios y congresos sobre las grandes líneas de investigación del programa que facilitan la formación de los doctorandos y su participación en foros de investigación.

9. Comentario de ACPUA:

Mejorar las actividades formativas específica y transversales.

Observaciones del PD:

Por lo que se refiere a las actividades transversales, la Escuela de Doctorado mantiene abiertas diversas vías de comunicación con los doctorandos y con sus representantes, así como con los directores de tesis y coordinadores de los programas. Se cree conocer las necesidades de los doctorandos en relación con la formación transversal, tanto en relación con los contenidos como con formatos (presencial, no presencial, *English friendly*, totalmente en inglés) y horarios. Se cuenta también con que las necesidades de los doctorandos son distintas según su dedicación, tiempo completo o tiempo parcial, y que hay que intentar dar cabida a las necesidades de estudiantes internacionales y en particular a los iberoamericanos. Se utiliza este conocimiento para mejorar el diseño de la oferta formativa, como se explica en otro apartado de estos comentarios.

La evolución observada en el periodo 2017-2021 en cuanto al número y contenidos de las actividades es fruto en buena medida de dicha continuación (v. https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/20190700memoria_eduz_final.pdf, pág. 41)

En el curso 2018/2019, objeto del informe evaluado en el seguimiento, toda la formación transversal de la Escuela de Doctorado se enmarcaba en los actuales módulos 1 a 5 y se realizaba de manera presencial. Dos años después, en el curso 2020/2021, de las 33 actividades que integran los citados módulos 1 a 5, cuatro se imparten de manera semipresencial y 12 de forma totalmente no presencial. Es decir, en sólo dos cursos académicos la formación parcial o totalmente no presencial ha pasado a representar el 55,1 % de la oferta en esos módulos 1 a 5.

La irrupción de la pandemia fue un factor decisivo ya que obligó a que adoptaran el formato no presencial las actividades que debían impartirse en el segundo cuatrimestre. Cabe destacar en este punto la excelente disposición de la mayoría de los profesores para dicho cambio. Debido a los buenos resultados obtenidos y al llamamiento que se hizo desde la Dirección de la Escuela, en este curso 2020/2021 varias de las actividades han mantenido el formato no presencial ensayado durante la pandemia y otras distintas lo han adoptado o han propuesto fórmulas semipresenciales, combinando sesiones síncronas y asíncronas gracias a la grabación de las clases, como se explica en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/tr-oferta-actividades-transversales>). Los doctorandos han apreciado este esfuerzo ya que son las actividades parcial o totalmente no presenciales las que tienen más matrícula.

La formación transversal *on line* se vio reforzada en el curso 2019/2020 por la puesta en marcha de una oferta formativa conjunta y totalmente no presencial para los doctorandos del grupo 9 de Universidades (G9). Se ofertaron 16 cursos de 45 plazas cada uno, con una reserva de cinco



plazas para cada una de las Universidades del grupo. En la segunda edición de esta iniciativa (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/activ-transversales-g9-online-2020>), se ofrecen 17 cursos, tres de ellos en inglés.

También en colaboración con las demás universidades del grupo G9, se va a realizar durante la primavera de 2021 una serie de 18 *webinars* en inglés, impartidos por una importante consultora internacional, para mejorar las competencias transversales (*soft-skills*) e investigadoras de los doctorandos. Cada *webinar* ofrece 500 plazas a las nueve universidades, lo que supone un importante refuerzo de la formación transversal de nuestros doctorandos por el formato *on line* y por el atractivo de los contenidos. Igualmente está en preparación otra serie de seminarios *on line* sobre competencias transversales y mercado de trabajo, impartidos por una empresa especializada española que ya tiene experiencia en otras escuelas de doctorado españolas.

Por lo que respecta a actividades formativas propuestas por el programa, en el capítulo 4 de la memoria de verificación que ha regido hasta el curso 2019-20 se indica que los doctorandos deben realizar una serie de actividades que les permitirán adquirir las competencias y resultados de aprendizaje recogidos en dicha memoria. Estas actividades formativas incluyen las actividades transversales organizadas desde la Escuela de Doctorado así como las actividades formativas específicas propuestas desde el programa, entre las que se encuentran, por ejemplo, los seminarios de iniciación a la investigación, organizados en el seno de los distintos equipos de investigación que nutren el programa de doctorado, y los seminarios intensivos, que responden a sesiones impartidas por investigadores de reconocido prestigio invitados por los equipos de investigación. Otras de las actividades recogidas son las estancias de investigación. Los tutores/directores planifican con el doctorando la realización de estas actividades, tal y como se establece en la planificación de actividades indicada en la memoria de verificación. Esta versión modificada de la memoria recoge además mecanismos de control de estas actividades.

10. Comentario de ACPUA:

Potenciar la internacionalización del programa.

Observaciones del PD:

Entendemos que el grado de participación de expertos internacionales es adecuado para el área de conocimiento del Programa de Doctorado en Estudios Ingleses, por lo que respecta a las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis. Hasta la fecha y desde su implantación, han participado un total de 21 expertos afiliados a universidades diversas. La mayoría trabajan en países europeos (6 son del Reino Unido, 4 de Francia, 2 de Italia, 2 de Suecia, 1 de Portugal, 1 de Polonia, 1 de Rumanía y 1 de Noruega), pero también han participado 2 expertos de EEUU y 1 de Australia. De un total de 32 actuaciones, 17 consistieron en participación en tribunales de tesis, 14 en la elaboración de informes externos y también hubo una codirección de tesis.

Aunque las encuestas de los estudiantes del programa no recogen directamente su opinión sobre las actuaciones concretas de los expertos internacionales en comisiones de seguimiento y tribunales, puede deducirse una gran satisfacción de los estudiantes en este punto por su alta valoración de las estancias de investigación realizadas, directamente relacionadas con las colaboraciones que mantiene el programa con centros extranjeros. En el último curso evaluado,



2019-2020, daban a las estancias una puntuación de 4,8, cerca del 5 máximo y muy por encima de la media de 3,71 con que valoran el programa en general.

Con todo, creemos que las colaboraciones del Programa de Doctorado en Estudios Ingleses con expertos extranjeros están en un nivel muy adecuado, muy ligado al nivel de proyección internacional de los distintos grupos de investigación.

En cuanto a los proyectos de investigación competitivos internacionales, en general se trata de un porcentaje menos satisfactorio si lo comparamos con el alto nivel de actividad del profesorado en proyectos competitivos nacionales, que es uno de los puntos fuertes que atrae y da cabida a buen número de estudiantes. Conocedores de esta debilidad, los investigadores de los equipos que sustentan las líneas del programa se han integrado en el Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS), aprobado por el Gobierno de Aragón el 9 de diciembre de 2020, que tiene, como objetivo principal, potenciar la participación de sus miembros en equipos de investigación internacionales y multidisciplinares.

11. Comentario de ACPUA:

Revisar las líneas de investigación que tienen escasa o nula demanda.

Observaciones del PD:

Tal y como se recogía en la memoria de verificación, el programa contaba inicialmente con 18 líneas de investigación. Detectada la necesidad de reducir el número de líneas, la memoria de verificación modificada recientemente recoge ya una propuesta de tres únicas líneas: (1) Análisis del discurso, lingüística aplicada y traducción, (2) Estudios de cine en lengua inglesa, y (3) Literatura contemporánea en lengua inglesa: británica, norteamericana y otras literaturas, coherente con la existencia de los equipos de investigación que nutren el programa. Este cambio está ya reflejado en la web de la titulación.

Por lo que se refiere al porcentaje de estudiantes que realizan su tesis en cada una de las tres líneas, entendemos que existe un reparto bastante homogéneo, que responde bien al número de profesores disponibles en cada línea. Así, en la actualidad, un 35,8 % de los estudiantes realizan su tesis doctoral en la línea 1 (Análisis del discurso, lingüística aplicada y traducción), 23,8 % en la línea 2 (Estudios de cine en lengua inglesa) y 40,5 % en la línea 3 (Literatura contemporánea en lengua inglesa).

12. Comentario de ACPUA:

La evolución de los resultados de los indicadores académicos en el curso 2018-2019 es negativa con respecto a los datos recogidos en años anteriores

Observaciones del PD:

Desde el curso 2013-14 se han defendido un total de nueve tesis doctorales. En el campo de los Estudios Ingleses, concretamente en la Universidad de Zaragoza, tradicionalmente el plazo para la realización de una tesis a tiempo completo ronda los cinco años. Por ello, y a pesar de que el



incremento en el número de tesis leídas no es lineal (como se aprecia en el dato de cero tesis leídas en el curso 2018-19), las expectativas son que se siga manteniendo la media de dos o tres tesis leídas cada año. De hecho, en el actual curso 2020-21, y a fecha de redacción de estas alegaciones, se han depositado ya seis tesis.

En Zaragoza, a 19 de febrero de 2021

LORES SANZ
MARIA ROSA
- DNI
25137847C

Firmado digitalmente
por LORES SANZ
MARIA ROSA - DNI
25137847C
Fecha: 2021.02.19
11:08:05 +01'00'